



Guadalajara, Jalisco, el día 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico; **Giovanna Vidal Cedano**, Representante de la Tesorería Municipal; **Cesar Daniel Hernández Jiménez**, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Silva Jacqueline Martin del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Jesús Alberto Borroel Mora**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Luis Rangel García**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón** Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la **Presidenta** que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, , siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Trigésima Tercera sesión de carácter Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de Fecha 08 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de Extraordinaria.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:

- 4.1 LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de Transporte"
- 4.2 LPL 2023/720 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados"
- 4.3 LPL 2023/670 "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados"
- 4.4 LPL 2023/657 "Adquisición de Material de Papelería"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



- 4.5 LPL 2023/676 "Aditivos y lubricantes"
- 4.6 LPN 2023/024 "Adquisición prendas de seguridad para personal de limpieza"
- 4.7 LPL 2023/673 "Póliza de Desarrollo de Software"
- 4.8 LPL 2023/674 "Póliza de cómputo, soporte y Desarrollo de servicio de nube"
- 4.9 LPL 2023/685 "Mezcla asfáltica tipo SMA"
- 4.10 LPL 2023/686 "Mezcla asfáltica caliente"
- 4.11 LPL 2023/684 "Emulsión Asfáltica"
- 4.12 LPL 2023/2/655 "Seguro para Helicóptero"
- 4.13 LPL 2023/2/661 "Suministro y Despacho de gas LP"
- 4.14 LPL 2023/2/664 "Suministro de gas LP para los vehículos del municipio"
- 4.15 LPN 2023/030 "Calandrias Eléctricas"
- 4.16 LPL 2023/669 "Póliza de soporte técnico para módulos de presupuestos del Ayuntamiento"

5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

- 5.1 LPL 2023/729 "Plataforma Digital"
- 5.2 LPN 2023/036 "Vehículos para la Recolección de Residuos Sólidos"

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ADJUDICACIONES DIRECTAS.

- 6.1 Adjudicación Directa "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/375/2023
- 6.2 Adjudicación Directa "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/385/2023
- 6.3 Adjudicación Directa LPL 2023/2/664 "Suministro de gas LP para los vehículos del municipio"

7. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

- 7.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/709 "Suministro Integral de Combustible"
- 7.2 Solicitud de ampliación de la Adjudicación Directa relativa a "Manuales de Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural edificado en Guadalajara"

8. REASIGNACIÓN DE FALLO

- 8.1 Reasignación proveedor LPL 2023/620 "Lavadoras"

9. CLAUSURA

3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA

3.1 Acta de la trigésima segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de Fecha 08 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, con carácter de Extraordinaria.

«Aprobado por Unanimidad»

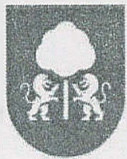
4. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de Transporte"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de Transporte" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación. Se recibieron propuestas de diez licitantes: Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.; Cristina Jaime Zúñiga; Juan Carlos Herrera García; Maqytren S.A. de C.V.; BMF Motor Co, S.A. de C.V.; Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de

La presente hoja de firma forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





C.V.; Comercializadora Jaupa S.A. de C.V.; Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V.; Triple Tree S.A. de C.V.; Karen Alejandra Miranda Rangel.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2023/658 de la siguiente manera: Para el proveedor Hidráulica Y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. las partidas 1,2, 5, 9, 99, 104, 105, 157, 164, 166, 176, 210, 215, 216, 223, 229, 246, 261 y 276 por un monto total de \$151,748.88 (ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 88/100 M.N. IVA incluido.) Para el proveedor Juan Carlos Herrera García las partidas 93, 123, 125, 163, 181 y 193 por un monto total de \$22,067.28 (veintidós mil sesenta y siete pesos con veintiocho centavos M.N. IVA incluido). Para el proveedor Maqytren S.A. de C.V. las partidas 7, 22, 23, 48, 80, 82, 96, 97, 98, 114, 117, 124, 128, 143, 144, 156, 158, 160, 161, 162, 165, 177, 182, 183, 212, 213, 214, 218, 222, 225, 226, 249, 250, 258, 274 y 286 por un monto total de \$186,158.74 ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos M.N. IVA incluido. Para el proveedor BMF Motor Co, S.A. de C.V. las partidas 74, 231, 232, 233, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 247, 248, 251, 252, 263, 264, 265, 266, 267, 270 y 275 por un monto total de \$1,166,484.40 (un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Para el proveedor Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. las partidas 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 100, 101, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 119, 120, 121, 122, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 179, 180, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 217, 219, 220, 221, 224, 230, 234, 237, 242, 244, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 262, 268, 269, 273, 277, 279, 280, 281, 282, 283 y 284 por un monto total de \$5,789,339.72 cinco millones setecientos ochenta y nueve trescientos treinta y nueve pesos con setenta y dos centavos IVA incluido. Para el proveedor Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V. las partidas 3, 35, 118, 135, 136, 159, 227, 228, 271, 272 y 278 por un monto total de \$129,240.26 ciento veintinueve mil doscientos cuarenta pesos con veinte seis centavos M.N.) IVA incluido. Para el proveedor Triple Tree S.A. de C.V. la partida 285 por un monto total de \$4,393.43 cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con cuarenta y tres centavos M.N. IVA incluido. Durante el desarrollo de este punto, intervinieron el Testigo Social Honorifico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara y Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX lo que se transcribió textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por Unanimidad»

Antes de pasar al siguiente punto, el secretario técnico da cuenta del arribo de la Representante de la Consejería Jurídica Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo.

4.2 LPL 2023/720 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación LPL 2023/720 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación que fue sustanciada por abastecimiento simultáneo. Se recibieron propuestas de once proveedores. Maqytren S.A. de C.V.; Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.; Mecánica Especial de México S.A. de C.V.; Pedro Elizalde Martínez; Paulo César Fernández Rojas; Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.; Carrocerías Foubert S.A. de C.V.; Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.; Cristina Jaime Zuñiga; Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V.; Erick Bryan Macías Vázquez. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitres en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



de la Licitación Pública Local LPL 2023/720 de la siguiente manera: Para Paulo César Fernández Rojas por la cantidad de \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos M.N. IVA incluido. Para Maqytren S.A. de C.V. hasta por la cantidad de hasta \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos M.N.IVA incluido Para Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. hasta por la cantidad de hasta \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos M.N.IVA incluido. Para Mecánica Especial de México S.A. de C.V. hasta por la cantidad de hasta \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos seis con sesenta y siete centavos M.N. IVA incluido. Para Pedro Elizalde Martínez hasta por la cantidad de hasta \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos M.N.IVA incluido. Para Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V. hasta por la cantidad de hasta \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos M.N.IVA incluido. Para Carrocerías Foubert S.A. de C.V. hasta la cantidad de hasta \$3, 666,666.67 tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos M.N.IVA incluido. Y se procede a declarar desierta la primera vuelta de esta licitación, únicamente en lo que corresponde a 2/9 de los servicios para vehículos pesados, ya que solamente se adjudicaron 7 de los 9 proveedores necesarios, por lo que en una segunda convocatoria se buscará la adjudicación del abastecimiento de los 2 servicios restantes para vehículos pesados. En congruencia de lo anterior, se emitirá segunda convocatoria para los efectos antes descritos.

«Aprobado por Mayoría»

4.3 LPL 2023/670 "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación LPL 2023/670 "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a dicha licitación. Se recibieron propuestas de trece licitantes BMF Motor Co, S.A. de C.V.; Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V.; Carrocerías Foubert S.A. de C.V.; Mecánica Especial De México S.A. de C.V.; Maqytren S.A. de C.V.; Pedro Elizalde Martínez; Paulo César Fernández Rojas; Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.; Juan Carlos Herrera García; Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.; Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V.; Londres Iván Rodríguez Chavira; Plascencia Motors de Guadalajara S.A. de C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre Egea Innovation, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$2, 505,194.78 dos millones quinientos cinco mil ciento noventa y cuatro pesos con setenta y ocho centavos IVA incluido. Se hace la manifestación de que el proveedor adjudicado solicita el 40% de anticipo. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, se procede a adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local LPL 2023/670 siendo en abastecimiento simultáneo de la siguiente manera:

MOTOCICLETAS

Para BMF Motor Co, S.A. de C.V. el monto de hasta \$2, 400,000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Motocicletas. LIVIANOS: Para Hidráulica y Paileria de Jalisco S.A. de C.V. el monto de hasta \$3, 261,111.11 tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos. Para Carrocerías Foubert S.A. de C.V. el monto de hasta \$3, 261,111.11 tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos. Para Mecánica Especial De México S.A. de C.V. el monto de hasta \$3, 261,111.11 tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos. Para Pedro Elizalde Martínez el monto de hasta \$3, 261,111.11 tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos.

Para Paulo César Fernández Rojas el monto de hasta \$3, 261,111.11 tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos. Para Juan Carlos Herrera García el monto de hasta \$3, 261,111.11 tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Livianos.

BLINDADOS

Para Juan Carlos Herrera García el monto de hasta \$1, 250,000.00 un millón doscientos cincuenta mil pesos M.N. IVA incluido, para la especialidad de Blindados. Englobando los montos adjudicados para Juan Carlos Herrera García por concepto de especialidad de blindados y livianos, obtenemos la adjudicación de hasta por la cantidad de \$4, 511,111.11 cuatro millones quinientos once mil ciento once pesos con once centavos M.N. IVA incluido.

De conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la primera vuelta de esta licitación, únicamente en lo que corresponde a 1/3 de los servicios para vehículos livianos, ya que solamente se adjudicaron 6 de los 9 proveedores necesarios, por lo que en una segunda convocatoria se buscará la adjudicación del abastecimiento de los 3 servicios restantes para vehículos livianos. En congruencia de lo anterior, se emitirá segunda convocatoria para los efectos antes descritos.

Durante el desarrollo de este punto, intervinieron el Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX y la Presidenta del Comité de Adquisiciones, lo que se transcribió textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por Mayoría»

4.4 LPL 2023/657 “Adquisición de Material de Papelería”

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/657 “Adquisición de Material de Papelería” presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a dicha licitación en la cual se recibieron propuestas de cuatro proveedores LILIANA ITZEL ROMO PEREZ; ATAY SERVIMED S.A. DE C.V.; PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y GO EXPRESS PAPELERIAS S.A. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar de la siguiente manera: En caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$8, 911,724.17 ocho millones novecientos once mil setecientos veinticuatro pesos con diecisiete centavos M.N. IVA incluido. Se hace el señalamiento que en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación al proveedor LILIANA ITZEL ROMO PEREZ., hasta por la cantidad de \$745,659.60 setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con sesenta centavos M.N. IVA incluido. Se declaran desiertas, partidas 61, 62 y 63 y se procederá conforme a lo establecido en la Ley.

«Aprobado por Unanimidad»

4.5 LPL 2023/676 “Aditivos y lubricantes”

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/676 “Aditivos y lubricantes” presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación, la cual fue sustanciada por partida. Se informa que se recibieron propuestas de tres licitantes: KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL; COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V.; FX INGENIERIA AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco se procede a la adjudicación de las partidas licitadas de la siguiente manera para el proveedor: KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL. LA PARTIDA 1 por la cantidad de \$647,976.00 Seiscientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos IVA incluido. Para el Proveedor: COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. la partida 2 por la cantidad de \$318,962.88 Trescientos dieciocho mil novecientos sesenta y dos con ochenta y ocho centavos M.N.

«Aprobado por Unanimidad»

4.6 LPN 2023/024 "Adquisición prendas de seguridad para personal de limpieza"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPN 2023/024 "Adquisición prendas de seguridad para personal de limpieza" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente, en este orden de ideas se informa que se recibieron propuestas de diez licitantes. YATLA S.A. DE C.V.; IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V.; MERAKY S.A. DE C.V.; EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A. DE C.V.; SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.; CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V.; PUBLICIDAD TEXTIL GDL S. DE R.L. DE C.V.; ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA; DISTRIPLUS S.A. DE C.V.; GABRIELA SERRANO BARBA. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a la adjudicación de alguna de las partidas licitadas. Para el proveedor: IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S. DE C.V. las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 28, 29, 30,31, 32, 33, 34, 35 y 36 por la cantidad de \$541,937.50 Quinientos cuarenta y un mil novecientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos M.N. IVA INCLUIDO. Para el proveedor: EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE ALTO NIVEL S.A. DE C.V.; las partidas 13, 14 y 15 por la cantidad de \$8,936.73 Ocho mil novecientos treinta y seis pesos con setenta y tres centavos M.N. IVA incluido. Para el proveedor: ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA las partidas 16, 17 y 18 por la cantidad de \$101,256.40 Ciento un mil doscientos cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos M.N. IVA incluido. Para el proveedor: DISTRIPLUS S.A. DE C.V. por las partidas 22, 23, 24, 25, 26 y 27 por la cantidad de \$234,963.80 M.N. Doscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos con ochenta centavos IVA incluido.

Durante el desarrollo de este punto, el Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras y la Presidenta del Comité de Adquisiciones tomaron la palabra, dicha intervención, se transcribió textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por Unanimidad»

4.7 LPL 2023/673 "Póliza de Desarrollo de Software"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/673 "Póliza de Desarrollo de Software" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a dicha licitación. Se recibieron propuestas de dos licitantes: SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ, S.A. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada a favor de SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ, S.A. DE C.V. por un monto de \$9'155,115.56 nueve millones ciento cincuenta y cinco mil ciento quince pesos con cincuenta y seis centavos M.N. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



4.8 LPL 2023/674 "Póliza de cómputo, soporte y Desarrollo de servicio de nube"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/674 "Póliza de cómputo, soporte y desarrollo de servicio de nube" Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a dicha licitación. Se recibieron propuestas de dos proveedores: SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES TELCO, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ, S.A. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos a favor de SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ, S.A. DE C.V. por un monto de \$6'393,244.09 seis millones trescientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con nueve centavos IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

4.9 LPL 2023/685 "Mezcla asfáltica tipo SMA"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/685 "Mezcla asfáltica tipo SMA" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación. Para ello se recibieron propuestas de dos licitantes: Vise, S.A. de C.V. y Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre Vise, S.A. de C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación binaria hasta por la cantidad de \$3'505,230.00 tres millones quinientos cinco mil doscientos treinta pesos M.N. IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

4.10 LPL 2023/686 "Mezcla asfáltica caliente"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/686 "Mezcla asfáltica caliente" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación, para lo cual se recibieron propuestas de cuatro licitantes ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.; VISE, S.A. DE C.V.; ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; ASFALTOS JALISCO S.A. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación binaria, hasta por la cantidad de \$26'976,960.00 Veintiséis Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta pesos M.N. IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

4.11 LPL 2023/684 "Emulsión Asfáltica"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/684 "Emulsión Asfáltica" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación. Se recibieron propuestas de dos licitantes LABORATORIO DINAMO S.A. DE C.V. y ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre Laboratorio Dinamo, S.A. de C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación binaria, hasta

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 25 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



por la cantidad de \$2'844,900.00 Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos pesos M.N. IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

4.12 LPL 2023/2/655 "Seguro para Helicóptero"

LPL 2023/2/655 "Seguro para Helicóptero" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación. Se recibió propuesta de un solo licitante, Seguros el Potosí, S.A.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, cuatro punto doce LPL 2023/2/655 "Seguro para Helicóptero" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a esta licitación. Se recibió propuesta de un solo licitante, Seguros el Potosí, S.A. el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y de acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio URM/1081/2023 es técnicamente solvente. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: He...creo que ya vi varias manos, adelante por favor.

Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: El grupo como tal, el dictamen de la dependencia aparece como que no cumple, no cumple entonces pues si no cumple y es uno pues no queda, haber espérenme a que lo busque, ósea no presento las caratulas de las pólizas de seguros aeronáuticos y buen es el plan que, bueno si le ponía las caratulas o el contrato.

Presidenta: Coincido completamente supongo que paso por ser proveedor único no por ser el mejor proveedor, si claro adelante.

Secretario Técnico: A ver, es muy importante que podamos diferenciar las especificaciones técnicas mínimas que aprobamos en las bases el día de la sesión las cuales cumple todo lo que se pidió el tema, ¿puedes bajar al tema de puntos y porcentajes, el tema de la evaluación se pidieron estas caratulas pero no viene como técnica de especificación mínima si no como un criterio de evaluación, y en ese criterio de evaluación pero cumple técnicamente con su propuesta económica está dentro del precio entonces es por eso que hemos traído el fallo a este comité pero si quiero que diferencien ósea la especificaciones técnicas mínimas en las que aprobamos en las bases las cumplen.

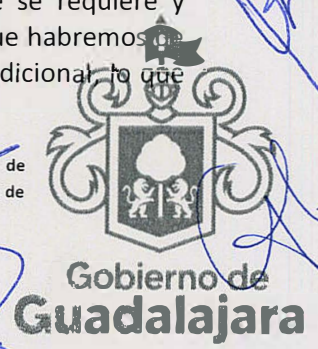
Presidenta: Pero eso no es a lo que se refiere el ingeniero, a ver, adelante Jacky ¿me pueden apoyar con el micrófono? por favor.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.: A mi punto de vista las bases que aprobamos todo eso es favorable pero en esta situación de un helicóptero es un tema muy delicado o de seguridad o del tripulante la ciudad etcétera, etcétera entonces tiene que tener una mejor investigación en ese sentido.

Presidenta: Bien esta es ya la segunda vuelta si decidimos que el proveedor no cumple, no con las especificaciones técnicas mínimas eso ya lo tenemos entendido los integrantes de este comité el punto es la seguridad de quien vuela en ese helicóptero dado que no presenta la empresa mayores antecedentes de sus servicios, si decidimos por un tema de seguridad el que no procede este fallo porque para eso es este comité para tomar estas decisiones lo que sí es una adjudicación directa a quien creamos que es la empresa correcta y adecuada en un seguro de helicóptero que es un tema sumamente delicado y complejo y coincido completamente con el ingeniero y con Jacky el treinta y uno de diciembre ya pudiera estar adjudicado, pero todavía alcanzamos perfectamente sin ningún problema queda todo en quince días todavía.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios Y turismo de Guadalajara: Hemos tenido incumplimiento por domicilio porque se puede cubrir perfectamente con la adjudicación directa cuidando la representación y la atención cercana y completa y el servicio que se requiere y estamos considerando a alguien que no tiene demostrada la especialidad por lo que habremos adjudicar a quien si la demuestre y muestre el respaldo completo o un respaldo adicional lo que se requiera en cumplimiento de estas.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión-Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page.



TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.: Si, claro insisto si es en tema de seguridad recaiga en un proveedor que binde todo eso.

Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: Dependencia ósea no lo está aceptando.

Presidenta: No, no, no yo coincido completamente con ustedes los trajimos a colación por ser único no porque ósea aquí se somete a su consideración, entonces con todas las observaciones hechas anteriormente, hay dos maneras de hacer las propuestas para que lo votemos una es que lo manifestemos en contra del proveedor aquí expuesto o la otra es que votemos a favor, que se vaya desierta, bueno al estar en contra procedemos a la adjudicación directa ¿no?... porque es la segunda vuelta. Vamos a someter a votación haciendo, dejando he constancia de las observaciones realizadas por los diferentes miembros de las cámaras, por el testigo social y priorizando el tema de seguridad...adelante.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Y nomas eso que si quede en acta por favor. (Inaudible)

Presidenta: Ah no, es si me queda claro que después de las observaciones se generó algún tipo de comentario eso es lo que no es necesario lo que si es necesario que quede este, que quede absoluta constancia es la observación que atinadamente hizo el ingeniero Jacqueline, Octavio y con la cual coincidimos plenamente la presencia de este comité y contraloría siempre pensando en tema de seguridad vamos a proceder a votar este fallo y ya la Ley preverá lo que sigue posteriormente que sería una adjudicación directa en dado caso que se votara como creemos que va a suceder está a su consideración el fallo propuesto si ya no hubiera ninguna observación al mismo eh... los que estén a favor del fallo levanten su mano... los que estén en contra del fallo levanten su mano...queda desechado por unanimidad y tiene la palabra secretario.

«Se desecha el fallo por Unanimidad»

4.13 LPL 2023/2/661 "Suministro y Despacho de gas LP"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/2/661 "Suministro y Despacho de gas LP" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a dicha licitación. Se recibió propuesta de un solo licitante, Vela Gas Occidente S. de R.L. de C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos a favor de VELA GAS OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V. hasta por la cantidad de \$4'612,949.01 cuatro millones seiscientos doce mil novecientos cuarenta y nueve pesos con un centavo M.N. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

4.14 LPL 2023/2/664 "Suministro de gas LP para los vehículos del municipio"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación LPL 2023/2/664 "Suministro de gas LP para los vehículos del municipio" Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a dicha licitación. Se recibió propuesta de un solo licitante, Comercializadora de Combustibles KOM S.A. de C.V. En atención al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y vista la relación de solvencia de la propuesta, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la presente licitación.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



4.15 LPN 2023/030 "Calandrias Eléctricas"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPN 2023/030 "Calandrias Eléctricas" presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación mencionada. Se recibieron propuestas de dos licitantes Roberto Pichardo Cárdenas y Grupo Melange de México, S.A. de C.V. Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos a favor de GRUPO MELANGE S.A. DE C.V. por un monto de \$13'800,000.00 trece millones ochocientos mil pesos M.N. IVA incluido. Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

4.16 LPL 2023/669 "Póliza de soporte técnico para módulos de presupuestos del Ayuntamiento"

Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2023/669 "Póliza de soporte técnico para módulos de presupuestos del Ayuntamiento". Se recibió propuesta de un solo licitante, Comercializadora de Combustibles F-IT-NANCE CONSULTORES S. de R.L. de C.V. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar al proveedor F-IT-NANCE CONSULTORES S. de R.L. de C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$4, 170,200.00 cuatro millones ciento setenta mil doscientos pesos M.N. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACION

5.1 LPL 2023/729 "Plataforma Digital"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2023/729 "Plataforma Digital".

«Aprobado por Unanimidad»

5.2 LPN 2023/036 "Vehículos para la Recolección de Residuos Sólidos"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2023/036 "Vehículos para la Recolección de Residuos Sólidos" Durante el desarrollo de este punto, intervinieron el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y turismo de Guadalajara, la Presidenta de Comité de Adquisiciones; el Representante del Área Requirente; el Representante de la Contraloría Ciudadana y el Secretario Técnico, las cuales se encuentran escritas textualmente en la versión estenográfica.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

6. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 Adjudicación Directa "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/375/2023

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio número DSM/DA/JEF.SUM/375/2023 a favor de ALFEJ MEDICAL ITEMS S. de R.L. de C.V. por la cantidad de \$375,905.42. Trescientos setenta y cinco mil novecientos cinco pesos con cuarenta y dos centavos IVA Incluido. Esto con fundamento en el artículo 73, Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo el supuesto que se declare desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

«Aprobado por unanimidad»

6.2 Adjudicación Directa "Material de Curación" oficio DSM/DA/JEF.SUM/385/2023

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio número DSM/DA/JEF.SUM/385/2023 a favor de PRESEFA S.A. DE C.V. Por la cantidad de \$26,667.04 veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos con cuatro centavos M.N. IVA incluido. Esto con fundamento en el artículo 73, Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo el supuesto que se declare desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

«Aprobado por unanimidad»

6.3 Adjudicación Directa LPL 2023/2/664 "Suministro de gas LP para los vehículos del municipio"

Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa correspondiente al oficio de número DA/941/2023 "Suministro de gas LP para los vehículos del municipio" a favor de COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES KOM, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$2,295,829.24 dos millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos veintinueve pesos con veinticuatro centavos M.N. IVA incluido. Esto con fundamento en el artículo 73, Numeral 1, Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo el supuesto que se declare desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

«Aprobado por unanimidad»

7. SOLICITUDES DE AMPLIACION

Cabe señalar que este punto del orden del día es únicamente de carácter informativo.

7.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2022/709 "Suministro Integral de Combustible" oficio DA/935/2023 a favor de MEDWAG MÉXICO S.A. DE C.V. por un monto de \$199,999,999.93 ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con noventa y tres centavos M.N. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

7.2 Solicitud de ampliación de la de la adjudicación directa denominada "Manuales de Mantenimiento y Conservación del Patrimonio Cultural Edificado en Guadalajara" a favor de MARIA ARABELLA GONZALEZ HUEZO por un monto de \$27,293.52 veintisiete mil doscientos noventa y tres pesos con cincuenta y dos centavos M.N. IVA incluido. Es cuanto, presidenta.

8. REASIGNACIÓN DE FALLO

8.1 Reasignación proveedor LPL 2023/620 "Lavadoras"

Reasignación de proveedor para el fallo correspondiente LPL 2023/620 "Lavadoras". La dirección de Adquisiciones recibió escrito signado por el proveedor Ramón Frangie Falcón, representante legal de VIUK S.A. de C.V. quien se manifiesta imposibilitado médicamente para continuar con el curso de la licitación que le había sido adjudicada. Por lo cual se propone adjudicar el contrato de esta licitación a Juan Pablo Ramos Magdaleno, por la cantidad de dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos dieciséis pesos con treinta y tres centavos IVA incluido. Siendo el proveedor que obtuvo el segundo lugar según el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, en el fallo emitido el día 01 primero de noviembre del año en curso y que fue aprobado en la Vigésima Octava Sesión con carácter de ordinaria.

«Aprobado por unanimidad»

9. CLAUSURA

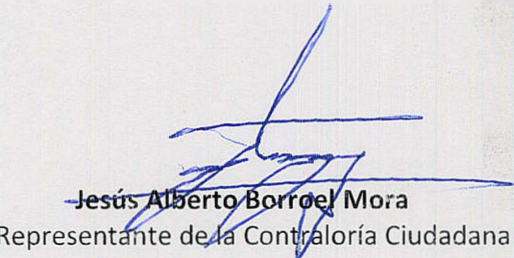
No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las o las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos del día quince de diciembre del 2023 dos mil veinte tres.

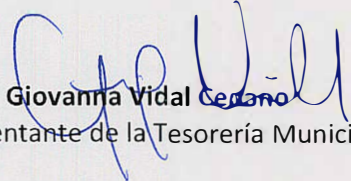
Ana Paula Virgen Sánchez
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

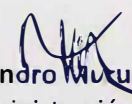
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

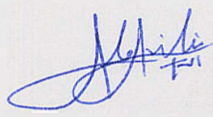


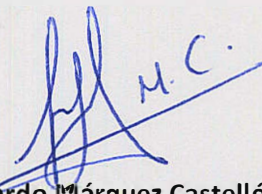

Jesús Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana

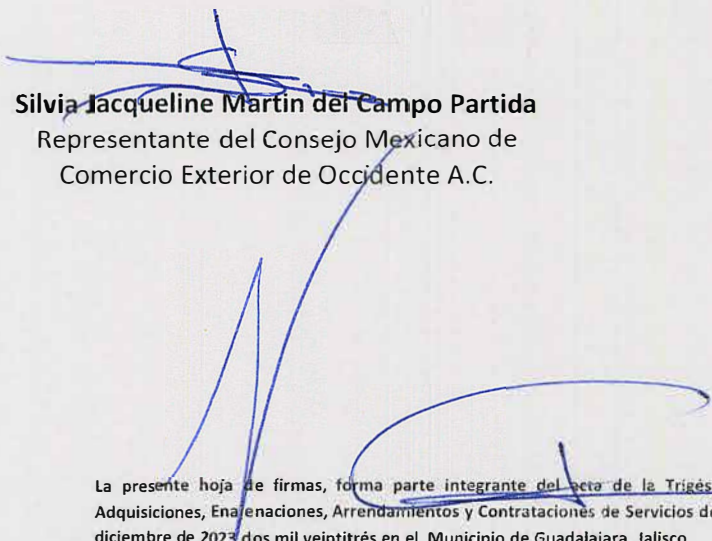

Giovanna Vidal Cerano
Representante de la Tesorería Municipal

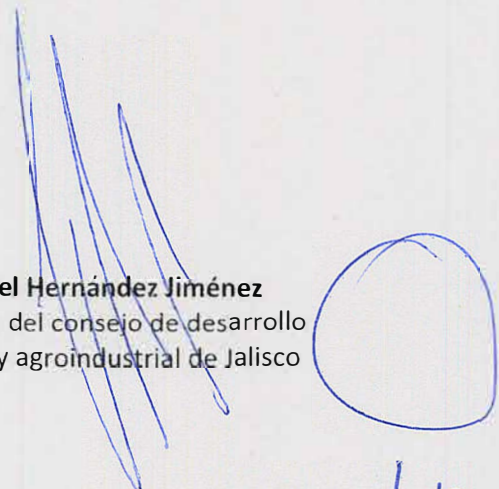

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de
Desarrollo Económico


Alejandro Muceta Aldrete
Director de Administración como Representante
de la Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental


Rosario Alejandrina Avilés Martin de Campo
Representante de la Consejería Jurídica


Ángel Eduardo Márquez Castellón
Titular del Área Jurídica de la Dependencia
Centralizada de Compras


Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.


Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante del consejo de desarrollo
agropecuario y agroindustrial de Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico en el Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios de Guadalajara

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco,
S.P. COPARMEX



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Nota Aclaratoria.

Acta trigésima tercera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 15 de diciembre de 2023 con carácter de extraordinaria, correspondiente a la ampliación de la Licitación Pública Local LPL 2022/709 "Suministro Integral de Combustible"

CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la trigésimo tercera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 15 quince de diciembre de 2023, con carácter de extraordinaria, se plasmó de manera incorrecta en el punto 7.1 solicitud de ampliación de la LPL 2022/709 "Suministro Integral de Combustible" mediante oficio DA/935/2023 el monto adjudicado al proveedor, toda vez que el mismo se pronunció de manera correcta en el desahogo de la trigésimo tercera sesión del comité, plasmándose incorrectamente el monto de \$199,999,999.93 (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 93/100 MN)

En congruencia con todo lo anterior, el monto correcto informado en el punto 7.1 de la solicitud de ampliación de la LPL 2022/709 "Suministro Integral de Combustible" mediante Oficio DA/935/2023 a favor de Medwag México S.A de C.V. es por un monto de \$5,360,391.10 (cinco millones trescientos sesenta mil trescientos noventa y un pesos 10/100 MN) IVA incluido.

Guadalajara, Jalisco, a 08 del mes enero del año 2024.

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

AEM/ceina



Nota Aclaratoria.

Acta de la trigésima tercera sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara con carácter de extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se informa que por un error involuntario, se estableció incorrectamente en el Acta de la trigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de fecha 15 de diciembre del 2023, en su punto 4.3 "LPL 2023/670 Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos livianos, motocicletas y blindados," un proveedor y monto que no correspondían con los proveedores participantes en la Licitación Pública Local 2023/670, en el cual se plasmó erróneamente lo siguiente: "Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procede a adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre Egea Innovation, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$2,505,194.78 dos millones quinientos cinco mil ciento noventa y cuatro pesos con setenta y ocho centavos IVA incluido" por lo anterior, se hace la acotación que la redacción correcta en el primer párrafo del punto 4.3, es de la siguiente manera:

Table with 2 columns: Dice and Debe decir. The 'Dice' column contains the original text with a correction. The 'Debe decir' column contains the corrected text.

Guadalajara, Jalisco, a 10 del mes enero del año 2024.

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Nicolás Regules 93, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

